

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PEÑOL – ANTIOQUIA  
ESTADO N.º 040

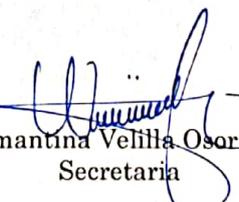
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	CLASE AUTO	FECHA
2019-00184	Ejecutivo Hipotecario	Andrés Felipe Echeverri Ospina	Juan Manuel Arcila Ramírez	Decreta acumulación de proceso, libra mandamiento de pago y da traslado.	29 de julio de 2020
2018-00005	Restablecimiento de Derechos	Juan Guillermo Salazar Gil	Yuliana Montes Villegas	Ordena devolución del proceso.	29 de julio de 2020
2019-00002	Homologación	Leidy Marcela Gil Guarín	Milton Fernando Herrera Osorio	Ordena devolución del proceso.	29 de julio de 2020

FIJADO EL 04 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 HORAS EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO

  
Amantina Véliz Osorno  
Secretaria



DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA, SIENDO LAS 17:00 HORAS

  
Amantina Véliz Osorno  
Secretaria

